



Superintendencia de
Notariado y Registro

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 2703 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007-0 Y TANIA VANESSA SANCLEMENTE ESCOBAR, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.151.948.813 (CEDENTE), A JUAN SEBASTIÁN BEDOYA VILLARRAGA, IDENTIFICADO CON C.C 1.087.993.819 (CESIONARIO).

Entre los suscritos, **ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.408.882, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL Y ORDENADORA DEL GASTO** de la SNR, nombrada mediante Resolución No. RES-2025-021206-6 del 28 de octubre de 2025, debidamente posesionado mediante Acta de fecha 31 de octubre de 2025, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la No. RES-2025-004064 - 6 de fecha 10 de abril de 2025, con la cual se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA Y TANIA VANESSA SANCLEMENTE ESCOBAR** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.151.948.813 obrando a nombre propio por medio del presente escrito procede a realizar **CESIÓN** a favor de **JUAN SEBASTIÁN BEDOYA VILLARRAGA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.087.993.819, quien para el presente contrato es el **CESIONARIO**, hemos acordado suscribir el presente documento de **Cesión al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2703 de 2025**, la cual se registrará por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Código Civil y Código Comercial y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia de Cesión el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II**, y por las siguientes consideraciones:

1) Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

2) Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

3) Que con el fin de garantizar la continuidad y la ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2703 de 2025**, hemos acordado suscribir el presente documento de cesión de contrato, cuyo objeto consiste en: *"El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO. Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO A"*

4) Que el referido contrato se suscribió con un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES SIN SUPERAR EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025**, y por un valor total **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$15.601.680)**, pagados en mensualidades vencidas cada una hasta por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$5.200.560) M/CTE**.

5) Que el acta de inicio del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2703 de 2025** se suscribió el día 30 de Septiembre de 2025.



Superintendencia de
Notariado y Registro

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 2703 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y TANIA VANESSA SANCLEMENTE ESCOBAR, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.151.948.813 (CEDENTE), A JUAN SEBASTIÁN BEDOYA VILLARRAGA, IDENTIFICADO CON C.C 1.087.993.819 (CESIONARIO).

6) Que mediante oficio allegado por parte de la Contratista **TANIA VANESSA SANCLEMENTE ESCOBAR** al Director Técnico de Registro, Dr. **LUIS YOBANY ROBLES RUBIANO**, solicitó la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2703 de 2025, en los siguientes términos:

Señor.
Luis Yobany Robles Rubiano
Director Técnico de Registro
Superintendencia de Notariado y Registro

ASUNTO: CESIÓN DEL CONTRATO.

Cordial saludo,

Mediante el presente y de manera comedida informo que, por motivos personales, autorizo la cesión del contrato número 2703 de 2025. Del cual ejecutaré las obligaciones contractuales hasta el 15 de diciembre de 2025, inclusive.

De antemano agradeciendo por la atención brindada y la oportunidad de trabajar en esta entidad.

Atentamente,

TANIA VANESSA SANCLEMENTE ESCOBAR
C.C. 1.151.948.813 de Cali

7) Que, como consecuencia de lo anterior, el doctor **LUIS YOBANY ROBLES RUBIANO**, en su calidad de Director Técnico de Registro, mediante oficio de fecha 12 de diciembre de 2025, remitió a la Dirección de Contratación, solicitud y aval de cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2703 de 2025 a favor de **JUAN SEBASTIÁN BEDOYA VILLARRAGA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.087.993.819, señalando lo siguiente:



Superintendencia de
Notariado y Registro

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 2703 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y TANIA VANESSA SANCLEMENTE ESCOBAR, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.151.948.813 (CEDENTE), A JUAN SEBASTIÁN BEDOYA VILLARRAGA, IDENTIFICADO CON C.C 1.087.993.819 (CESIONARIO).

Fecha de inicio	30 de septiembre 2025	
Valor del Compromiso Presupuestal No. 532625 del 25 de septiembre de 2025	\$ 15.601.680,00	
MES	VALOR DEL PAGO	FECHA PAGO
30 de septiembre de 2025	\$ 173.352,00	Pendiente de cobro
Del 01 al 30 de octubre de 2025	\$ 5.200.560,00	Pendiente de cobro
Del 01 al 30 de noviembre de 2025	\$ 5.200.560,00	Pendiente de cobro
Del 01 al 15 de diciembre de 2025	\$ 2.600.280,00	Pendiente de cobro
TOTAL DE PAGOS VIGENCIA 2025 CONTRATO N° 2703-2025	\$ 13.174.752,00	
*SALDO POR CEDER VIGENCIA 2025	\$ 2.426.928,00	

8) Que el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales son “*intuitu personae*”, y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante.

9) Que los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son *intuitu persona*, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia, al tenor de Artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

10) Que el Ordenador del Gasto de la Superintendencia de Notariado y Registro, autoriza la cesión del mismo, en consideración a que cumple con los requisitos legales y contractuales.

11) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, EL CESIONARIO ha demostrado la idoneidad directamente relacionada con el contrato, y se encuentra en capacidad para ejecutar el objeto del contrato cedido, de acuerdo con el área y las obligaciones que el mismo impone.

12) Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente esta Cesión, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes:



Superintendencia de
Notariado y Registro

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 2703 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y TANIA VANESSA SANCLEMENTE ESCOBAR, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.151.948.813 (CEDENTE), A JUAN SEBASTIÁN BEDOYA VILLARRAGA, IDENTIFICADO CON C.C 1.087.993.819 (CESIONARIO).

En atención a la solicitud elevada por la contratista **TANIA VANESSA SANCLEMENTE ESCOBAR**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.151.948.813 remitida a la Dirección Técnica de Registro, respecto del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 2703-2025. **LA CONTRATISTA** deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del **CONTRATANTE** unas sumas de dinero, a título de honorarios como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO A**, donde manifestó que se le imposibilita continuar con la ejecución del objeto contractual referido por lo que prestará sus servicios hasta el 15 de diciembre del presente año, inclusive.

Además, manifestó que se encuentra dispuesta a realizar trámite de **CESIÓN** y, estando de acuerdo esta Supervisión con la referida solicitud, es necesario proceder con el trámite correspondiente.

Así las cosas, previo acuerdo con **LA CONTRATISTA**, me permito elevar solicitud de trámite **CESIÓN** del Contrato N° 2703-2025, suscrito con **TANIA VANESSA SANCLEMENTE ESCOBAR** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.151.948.813 para que se haga efectiva a partir del 16 de diciembre de 2025, a favor de **JUAN SEBASTIAN BEDOYA VILLARRAGA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.087.993.819.

En atención a lo anterior, se establece el siguiente balance económico del contrato:

BALANCE ECONÓMICO VIGENCIA 2025 DEL CONTRATO N° 2703-2025	
Fecha aprobación póliza	26 de septiembre de 2025



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

**CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 2703 DE 2025
SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT
899.999.007- 0 Y TANIA VANESSA SANCLEMENTE ESCOBAR, CON CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 1.151.948.813 (CEDENTE), A JUAN SEBASTIÁN BEDOYA VILLARRAGA,
IDENTIFICADO CON C.C 1.087.993.819 (CESIONARIO).**

CLÁUSULA SÉPTIMA. - EFECTOS: Lo no modificado, adicionado o aclarado en el presente documento conserva su tenor literal respecto del Contrato.

Proyectó: Diana Carolina Martínez Mozo – Dirección de Contratación *DM*
Revisó: Héctor Iván Suárez – Dirección de Contratación *HIS*
Revisó y Aprobó: David Felipe Sánchez Mora – Director de Contratación *DFSM*
Aprobó transaccionalmente: Esther Cristina Gómez Melo- Ordenadora del Gasto, *ECGM*



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

**CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES No. 2703 DE 2025
SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT
899.999.007- 0 Y TANIA VANESSA SANCLEMENTE ESCOBAR, CON CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 1.151.948.813 (CEDENTE), A JUAN SEBASTIÁN BEDOYA VILLARRAGA,
IDENTIFICADO CON C.C 1.087.993.819 (CESIONARIO).**

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. - Realizar la Cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2703 de 2025, a favor de JUAN SEBASTIAN BEDOYA VILLARRAGA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.087.993.819., a partir del **DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2025.**

CLAUSULA SEGUNDA.- El valor a ceder será de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$2.426.928,00) M/CTE**, estos serán consignados a favor **JUAN SEBASTIAN BEDOYA VILLARRAGA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.087.993.819**, por lo anterior la oficina de presupuesto de la SNR, procederá a realizar el trámite interno a fin de realizar reducir el registro presupuestal No. **532625**, de fecha **2025-09-25**, y proceder a expedir el registro presupuestal correspondiente, por el valor a ceder aquí mencionado a favor del nuevo Contratista.

CLÁUSULA TERCERA- EL CESIONARIO, acepta esta cesión y asume la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a partir del día **DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2025.**

CLÁUSULA CUARTA: - **PAZ Y SALVO:** Como quiera que existe un saldo a favor de **TANIA VANESSA SANCLEMENTE ESCOBAR** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.151.948.813**, en su calidad de **CEDENTE**, las partes declaran que una vez **LA SUPERINTENDENCIA** pague la suma de **TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$13.174.752) M/CTE**, éstos quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **2703 de 2025** y en consecuencia **EL CEDENTE** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de **LA SUPERINTENDENCIA.**

CLÁUSULA QUINTA. - Con la firma de este documento, **EL CESIONARIO** declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia.

CLÁUSULA SEXTA. - La presente Cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2703 de 2025 se considera perfeccionada con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II**, por los interesados. Para su ejecución requiere expedición del registro presupuestal y ARL vigente, así como la modificación de la garantía por parte del Contratista Cesionario.



N° 16.629

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL		
12 DÍA	12 MES	2025 AÑO	DOSQUEBRADAS (RISARALDA, COLOMBIA)		
			Ciudad		
EVALUACIÓN OCUPACIONAL DE INGRESO					
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE					
Nombre de la empresa			Empresa en misión		
PARTICULARES CONTADO			SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
CIU (Actividad Económica) del empleador:					
SIN REGISTRAR					
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)					
Apellidos y Nombres			Género	Edad	Documento de Identificación
BEDOYA VILLARAGA JUAN SEBASTIAN			MASCULINO	37 AÑOS 6 MESES 6 DÍAS	CC 1087993819
Carga					
ABOGADO					
EPS		AFP		ARL	
SALUD TOTAL		NO REFIERE		NO REFIERE	
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL					
APTO SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO					
Observaciones: NO APLICA					
N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:					
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL					
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
		USO DE EPP		HÁBITOS SALUDABLES	
		PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA	
				HACER DEPORTE	
				DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
EXAMEN CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR					
EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN EL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: EN EL EXAMEN REALIZADO SE HIZO UNA REVISION COMPLETA Y EXHAUSTIVA DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR, EXTREMIDADES Y COLUMNA, BUSCANDO PATOLOGIAS O SECUELAS QUE PUEDAN CONSTITUIR UN RIESGO AUMENTADO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE SU TRABAJO HABITUAL O DE AQUELLAS QUE IMPLIQUEN POSTURAS FORZADAS O MOVIMIENTOS REPETITIVOS. NO SE ENCONTRO NINGUNA ALTERACION SIGNIFICATIVA.					
Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.					
Médico			Aspirante o Trabajador		
Firma:			Firma:		
Nombre: CC: 10103666 - NESTOR MARIO HOLGUIN			Nombre: BEDOYA VILLARAGA JUAN SEBASTIAN		
R. M.: 641-MD			CC: 1087993819		
L.S.O.: LPSST-082-16			Código de Seguridad		
			M894S1Y16629		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141234565772	
				 (415)7707212489984(8020) 000014123456577 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 8 7 9 9 3 8 1 9 2		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	
				14. Buzón electrónico 1 6	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 8 7 9 9 3 8 1 9	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Risaralda 6 6		30. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0	
31. Primer apellido BEDOYA		32. Segundo apellido VILLARRAGA		33. Primer nombre JUAN	
				34. Otros nombres SEBASTIAN	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Risaralda 6 6		40. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0	
41. Dirección principal CL 18 16 13 AP 305 ED MANSARDAS					
42. Correo electrónico juanse066@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 3 3 2 6 4 2 9 9		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 0 0 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 3 0 4	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre BEDOYA VILLARRAGA JUAN SEBASTIAN					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JUAN SEBASTIAN BEDOYA VILLARRAGA identificado con CC. 1087993819 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999007		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/11	Fecha inicio contrato	2026/02/11
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/06/30
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - Actividades ejecutivas de la administracion publica, incluye el desempeno de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 25 días del mes de mayo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC25052026N1087993819A18360447**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

